

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2017

Doctora

Dilian Francisca Toro Torres

Gobernadora del Valle del Cauca

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Referencia: Informe de Riesgo N° 047-17, de Inminencia¹, para brindar protección a la población afrodescendiente perteneciente a los concejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco al igual que los habitantes de las comunas 12, 4 y 3 ubicados respectivamente en zona rural y urbana de Buenaventura, Valle del Cauca.

Respetada señora Gobernadora:

De manera atenta me permito remitirle el informe de la referencia, debido al inminente riesgo que se cierne sobre la población civil que habita en los concejos comunitarios de La Barra (100 familias aproximadamente), Ladrilleros (178 familias aproximadamente) y Juanchaco (500 familias aproximadamente), así como las comunas 12, 4 y 3 de la cabecera municipal. El escenario de riesgo se caracteriza por la perspectiva de un nuevo ciclo de violencia producido por presuntos grupos armados ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y por la llegada de otro nuevo identificado como "Gente del Orden". Se están profundizando hechos victimizantes contra sus habitantes como amenazas, homicidios selectivos, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes, delitos contra la integridad sexual, desplazamientos forzados individuales y masivos, extorsiones, entre otras.

El municipio Buenaventura ha sido advertido por la Defensoría del Pueblo en tiempo reciente con el Informe de Riesgo 032-08 del 24 de diciembre de 2008, y subsecuentemente con nueve Notas de Seguimiento, la más reciente la 006-17 del 17 de mayo de 2017. No obstante lo anterior, ante el incremento de la violencia ejercida por los grupos armados ilegales en las zonas rurales fronterizas con el vecino departamento de Chocó, nuevamente se advirtió la situación de riesgo para las comunidades de las zonas rurales entre

1 Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de materialización del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).





Buenaventura y Litoral de San Juan mediante el Informe de Inminencia 012-17 del 12 de marzo de 2017.

En síntesis se ha advertido que "surgidas después de la desmovilización de las autodefensas incrementaran su presencia y control en los barrios de bajamar y algunas zona rurales adyacentes a la cabecera municipal, profiriendo amenazas contra la población que consideran como colaboradora de la subversión, cometiendo homicidios selectivos, desapariciones, destierros y desplazamientos intra-urbanos. Además, empleando acciones de terror se fueron apoderando de callejones, vías, viviendas abandonadas, espacios públicos y zonas de embarque y desembarque; instaurando un régimen de miedo que fue sumiendo en un estado postración, temor y silencio a los pobladores" (IR 032-08), lo que se ha venido materializando con el paso del tiempo.

Como se ha mencionado en los diversos documentos de la Defensoría del Pueblo, la ubicación geográfica de Buenaventura, con diferentes ríos que tributan al mar pacífico en medio de la selva tropical húmeda en la que la presencia del Estado es precaria y marginal (se destaca el corredor que conforman los ríos Calima y San Juan el cual ofrece ventajas estratégicas por la salida al mar y las posibilidades de comunicación con el Distrito de Buenaventura, utilizando los afluentes hídricos del rio San Juan y su extenso delta conformado por siete bocanas conectadas a partir de una compleja red de esteros que permiten la movilidad, el tráfico de armas, el establecimiento de rutas de comercialización de la pasta de coca, clorhidrato de cocaína y marihuana para los mercados centroamericanos de Panamá, Honduras, Guatemala, México y EE.UU al igual que la movilización y el abastecimiento de las estructuras armadas entre el interior del país y el pacifico), sumado a la importancia del Puerto en la cabecera municipal, continúan siendo factores atractivos para los grupos armados ilegales.

Actualización del escenario y agravamiento de los factores de riesgo.

En lo corrido de 2017, se ha realizado una intervención institucional con énfasis en el área urbana para enfrentar la situación de riesgo que ha advertido insistentemente la Defensoría del Pueblo. Ante la situación en el área rural se señalaba el agravamiento de las consecuencias humanitarias especialmente en el Consejo Comunitario de Cabeceras y el Resguardo de Puerto Pizario (comunidades de Puerto Guadualito, Unión San Juan y Puerto Pizario) debido a "la presencia de presuntos guerrilleros del ELN e integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) quienes libran una disputa por el control territorial de la cuenca del rio San Juan en límites con el municipio de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó y la zona rural de Buenaventura" (Informe de Inminencia 012-17).

Pese a las intervenciones institucionales fundamentadas en la acción de Fuerza Pública "las acciones contra la población que vulneran los DH y el DIH por parte de estos grupos armados ilegales persisten. Personas que se consideran víctimas mantienen en sigilo su situación ante el temor de sufrir retaliaciones. Los homicidios selectivos, amenazas, extorsiones, agresiones sexuales, desplazamientos forzados individuales y la utilización de niños, niñas





y adolescentes son las conductas que se mantienen como los hechos más graves" (NS 006-17 al IR 032-08).

Los grupos armados ilegales se han ido adaptando a las nuevas circunstancias, logrando expandir territorial, afectando territorios de los consejos comunitarios de La Barra y Ladrilleros. Algunos habitantes han manifestado que tras la masacre de Carrá² (Chocó), sujetos que llegaron semanas después se identificaron como miembros de las AGC, les informaron que tomaban el control del área, pero que permanecerían de civil y desarmados. Presumen que el mismo grupo armado ilegal asesinó al entonces presidente del consejo comunitario La Barra, señor Alexis Mosquera, en febrero de 2016, "por cuanto no estaba de acuerdo con ellos y se opuso al reclutamiento y su presencia, además lo acusaron de estar dando información a las autoridades".

La muerte del señor Mosquera, fue ejemplarizante en la comunidad y proclive a los intereses del grupo armado ilegal. Tras lo ocurrido, las autoridades tradicionales de los tres consejos comunitarios se abstienen de hablar sobre su situación de riesgo como una medida de autoprotección, temen también que por la influencia del grupo en la zona, exista la presencia de "informantes, campaneros, mensajeros". Incluso personas que han sido víctimas de hurtos de mallas, motores, o de sus faenas de pesca, han contemplado que dichos sujetos "les presten seguridad porque consideran la Armada no ha sido capaz o no ha querido". Vecinos de Juanchaco se han mostrado preocupados por el hurto a viviendas y por el tráfico y consumo de estupefacientes, por lo que también han contemplado buscar una eventual "colaboración" de las AGC, o "Urabeños" como se les conocen comúnmente, para afrontar la situación de inseguridad que los está afectando y que puede en cualquier momento impactar el turismo.

Esto último es particularmente grave, porque incrementa el riesgo de la comunidad y la expone al control territorial y poblacional de dichas estructuras, al pretender ser reconocidas por los habitantes como autoridad de facto y fuente de justicia de los problemas cotidianos que están enfrentando. Adicionalmente, lo que inicialmente pueden considerar como una "solución a la inseguridad", posteriormente puede volverse en su contra y ser en realidad lo que han sido, una fuente de amenaza que genera situaciones humanitarias lamentables.

En el marco de la emisión de la Nota de Seguimiento 006-17, continuaban los enfrentamientos en la zona rural entre el ELN y las AGC, como ocurrió sobre la cuenca del rio Bongo los días 07 y 08 de mayo, lo que provocó desplazamientos forzados de familias del resguardo Cerrito Bongo, así como el confinamiento de otras comunidades como los cabildos Jooinjeb y Cocalito, quienes manifestaron su situación de riesgo ante la continuidad de movilidad de hombres armados por la cuenca del río.

2 Ocurrida el 25 de marzo de 2017 cuando un grupo armado aún por establecer ingresó a la vereda Carrá del municipio Litoral del San Juan y asesinó 4 habitantes.





La situación de amenazas se ha agravado para los líderes representativos de las comunidades. El 25 de septiembre en horas de la noche, una persona líder de la comunidad de Ladrilleros, fue amenazada por tres sujetos armados que se hicieron presentes en su casa de habitación. Los sujetos se identificaron como "Gaitanistas". Adicionalmente, en la misma localidad de Ladrilleros, se manifestó la preocupación por la intención de los grupos armados ilegales de reclutar a los menores y jóvenes de la comunidad. Como medida de autoprotección, cerca de 05 familias de la zona, incluidos menores de edad, se han desplazado forzadamente.

De otro lado, continúa la situación de riesgo para las personas que se transportan en embarcaciones que se movilizan por el mar junto a la carga de mercancías. Para el sector del transporte marítimo y fluvial de cabotaje es preocupante que la Armada no les preste suficiente atención a sus denuncias de asaltos a las embarcaciones en altamar. Propietarios de embarcaciones deducen que para la Fuerza Naval del Pacífico, el principal objetivo son las acciones contra el narcotráfico; el hurto en el mar, y las afectaciones a pasajeros y comerciantes no serían su principal objetivo, lo que afecta la labor de quienes se dedican al transporte, pues en los navíos se movilizan alimentos y bienes de primera necesidad para los pueblos costaneros.

De acuerdo con cifras de la Asociación de Transportadores Marítimo y Fluvial del Pacifico (Atransmaflupa), en el año 2017 han sido asaltados 10 barcos de pesca, 14 de cabotaje (carga) y entre 40 y 50 lanchas de pescadores y pasajeros. Estiman las pérdidas económicas para el cabotaje en \$2.500 millones de pesos, pesca en \$2.800 millones de pesos y artesanal \$1.500 millones de pesos. Mencionan que "los asaltos cada vez se están poniendo más violentos, antes se llevaban la carga y listo, ahora hurtan hasta las pertenencias personales, son sujetos que portan todo tipo de armas como revólveres, pistolas, guacharacas y fusiles, llegan en lanchas de fibra de vidrio con dos motores 200, en una los delincuentes y en la otra cargan lo que se roban, un 70% de los hurtos se presentan entre los ríos Naya y Saija, otros hacia el Chocó".

En la cabecera de Buenaventura preocupa la presencia de nuevos grupos armados ilegales denominados "La Gente del Orden", y el posible fortalecimiento de otros que se encentraban en sectores rurales aledaños como el ELN y las AGC.

En la Comuna 12 se ha manifestado que el grupo ilegal La Empresa posiblemente haya desaparecido y haya ingresado uno nuevo denominado "La Gente del Orden". Inicialmente se supo de su aparición en Tumaco, derivada de integrantes de milicias de las FARC-EP que no se acogieron al Acuerdo Final, pero no se conoce de su relación con la estructura que aparece ahora en Buenaventura. "La Gente del Orden" de Buenaventura ha conminado a los jóvenes que han prestado el servicio militar para que hagan parte del grupo, ofreciendo un millón de pesos como pago por sus "servicios". Un caso de intento de reclutamiento se presentó en el barrio El Progreso el 30 de septiembre de 2017, cuando un joven que se negó a pertenecer a dicha estructura debió salir desplazado ante el temor de ser asesinado





También en la Comuna 12, hasta antes del 01 de octubre de 2017, fecha en que comenzó a regir el Cese del fuego y de las Hostilidades, Bilateral y Temporal, entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, se manifestó la intención del ELN de fortalecer sus estructuras para hacer presencia en el área urbana. Se han presentado casos de distribución de "propaganda". El 24 de agosto de 2017 en el barrio Nueva Frontera fue hallada una pañoleta roja y negra con las iniciales ELN sin embargo, según la versión conocida, no informaron a la Policía, por temor ya que en el barrio opera el "Clan del Golfo" o AGC. Una persona de la comunidad que fue conminada a raíz de ese hecho manifestó "el 26 me encontraba en mi casa y en la noche golpearon fuerte la puerta, eran tres hombres con armas cortas quienes me dijeron necesitaban información sobre la pañoleta, les dije que la había entregado y uno de ellos me dijo que si se enteraban los del ELN estaban entrando al barrio por información mía, lo iba a pagar muy caro; tenga en cuenta que en ese barrio este año se han presentado 4 enfrentamientos donde no ha participado la Fuerza Pública, se rumora que son milicias del ELN que quieren entrar a Buenaventura y enfrentarse con el Clan del Golfo".

El 4 de julio de 2017 fue hallada una bandera del ELN extendida sobre una banca en el parque principal de Buenaventura (sector de El Malecón), ubicado en su centro financiero, político y turístico. Esta acción fue considerada en ese momento por las autoridades como un acto de conmemoración fundacional de los subversivos. Sin embargo, su intención también sería infundir un mensaje al conglomerado social y sus instituciones, al igual que a las bandas asentadas en los barrios, sobre el interés que les asiste de tener presencia en la cabecera municipal.

Al parecer el ELN también ha promovido reclutar o "enrolar" personal en la cabecera de Buenaventura. El 15 de agosto de 2017 un habitante del barrio Juan 23 de la Comuna Siete manifestó que "llegan a la casa unos hombres armados preguntando por mi hijo, les dije para que lo necesitaban y me dijeron que él sabía tenía un plazo hasta ese día para presentarse o no respondían por su familia, cuando llego mi hijo le pregunté y me contó le habían dicho tenía que presentarse en el barrio La Carmelita o en Gamboa donde "El Negro", que es comandante del nuevo grupo del cual tenía que hacer parte, que si no lo hacía mataban a un miembro de la familia, que esos sujetos se identificaron como del ELN".

Se teme que una vez terminado el CFHBT entre el Gobierno nacional y el ELN, previsto para el 9 de enero de 2017, se incrementen y materialicen las amenazas sobre los pobladores por la intención de la guerrilla de ampliar su influencia en el municipio.

En las comunas 3 y 4 se han recrudecido las extorsiones, al punto que entre quienes son víctimas ya es considerado una cuestión común pagar el dinero exigido. Allí, sujetos que se autodenominan de las AGC/Urabeños cobran exacciones a transportistas que movilizan carga y pasajeros entre Buenaventura y el Naya, Raposo, Micay, Mallorquín y Dagua, principalmente. Lancheros, madereros y comerciantes deben pagar mediante diferentes formas vedadas para entregar el dinero como rifas, aparentando que se paga un crédito "gota a gota", entre cargas de pescado, o en la carga de madera, por los cilindros de gas y





las galonetas de "biche" se pagan valores extra a los regulares. Quienes se atreven a denunciar son señalados de "sapos" y son amenazados, desplazados o asesinados. El 09 de septiembre de 2017 un vendedor de carnes del barrio Pueblo Nuevo manifestó que debió salir desplazado debido a que fue amenazado por sujetos que le exigieron un pago de seis millones de pesos, el comerciante en años anteriores se desplazó forzadamente al negarse al pago de dichas exigencias.

Otro factor grave de riesgo está relacionado con la violencia sexual, la utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de las AGC.

En materia de violencia sexual, integrantes de las AGC mediante coacción violenta pretenden sostener relaciones sexuales con quienes ellos determinan. Un habitante del barrio Alberto Lleras Camargo de la Comuna Tres manifestó que el 20 de julio de 2017 "Llegaron a mi casa unos hombres armados de los Urabeños preguntando por mi hija, que alias "Pepe" a quien también le dicen "El Tío" la había mandado ir donde él al barrio Alfonso López, que lo haría a las buenas o a las malas, que hiciéramos las cosas de común acuerdo, ante esto nos fuimos".

El reclutamiento y la utilización incluyen a niños y niñas sin distingo, lo que se realiza por medio de amenazas y constreñimientos de los pobladores, quienes ante el temor de su vida e integridad, asumen como medida desplazarse forzadamente, así le ocurrió a un habitante del barrio Viento Libre de la Comuna Cuatro que señaló que el 20 de agosto de 2017: "llegaron a mi casa dos hombres de los Urabeños quienes me preguntaron por mi nieta de 17 años y que alistara al otro nieto de 14 años porque se iban a trabajar con ellos, si no los entregaba al día siguiente nos mataban a todos, yo soy víctima de esos señores quienes me mataron a mi hija y estoy criando los nietos". Las amenazas se dan en circunstancias similares porque los habitantes de los barrios se niegan a las imposiciones del grupo armado ilegal como le ocurrió a otra persona del barrio Alberto Lleras de la Comuna Tres el 15 de junio de 2017 quien señaló que "estaba en mi casa cuando llegaron unos tipos armados como a las 9 de la noche y me dijeron que les guardara unas armas, me negué y entonces dijeron que me perdiera, que mis dos niños estaban buenos para unirlos al grupo".

Es importante tener en cuenta que en el barrio La Playita de la Comuna 3 también se encuentran los espacios humanitarios de Puente Nayero y Punta Icaco, siendo un ambiente complejo en el que se dan conductas violatorias de los derechos de la población.

De continuar la presión de los grupos armados ilegales que hacen presencia en los sectores rurales y urbanos de Buenaventura, la población civil está expuesta a violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH. De no mediar actuaciones preventivas y de mitigación por parte de las entidades competentes se pueden seguir presentándose amenazas, homicidios selectivos, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes, delitos contra la integridad sexual, extorsiones, desplazamientos forzados (masivos e individuales) y enfrentamientos armados con interposición de población civil. Teniendo en cuenta el escenario de riesgo, se solicita a las autoridades competentes adoptar las medidas eficaces y oportunas de prevención y protección para mitigar o eliminar





el riesgo de vulneraciones de los derechos humanos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de los pobladores descritos en el presente informe de riesgo de inminencia, debido a la alta probabilidad de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH.

El presente documento será remitido a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, para que contribuya en la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

Este informe de riesgo de inminencia no subsume ni reemplaza el Informe de Riesgo 032-08 ni sus subsiguientes notas de seguimiento.

De manera urgente se recomienda:

- 1. A la Gobernación del Valle y la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que actúan en la jurisdicción y los que pueden estarse gestando, con especial énfasis en las comunas 12, 4 y 3 al igual que en los consejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco.
- 2. A la Gobernación del Valle del Cauca, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado en el municipio de Buenaventura, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población civil de las zonas identificadas en riesgo, a fin de que se adopten las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario pertinentes.
- 3. A la Fuerza Naval del Pacífico, reforzar las medidas de protección para los habitantes de los consejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco con el fin de que se efectúen acciones de control tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, entre otros, y mitigar el riesgo para la población civil, lo anterior con plena observancia de los derechos humanos y el DIH en sus operaciones. Igualmente, reforzar y mantener el dispositivo de seguridad para proteger a las diferentes embarcaciones que transitan por su jurisdicción ante la continuidad del riesgo producto de organizaciones armadas ilegales que ejecutan asaltos en altamar.
- 4. Al comando de Policía del Valle del Cauca y el Distrito de Policía Buenaventura, ampliar y regularizar los patrullajes preventivos de sus unidades en La Barra, Ladrilleros y Juanchaco, e igualmente adelantar las labores de inteligencia y judicialización ante la Fiscalía de las personas que sean identificadas desarrollando actividades ilícitas para las AGC/Urabeños. Fortalecer en medios y con personal la subestación de Juanchaco que debería prestar sus servicios en las otras dos localidades.
- 5. Al comando de Policía Valle y el Distrito de Policía Buenaventura en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, fortalecer las investigaciones encaminadas a verificar la conformación y presencia para la judicialización de nuevas organizaciones ilícitas por ahora en algunas comunas de la ciudad, procediendo a su desmantelamiento y desarticulación.
- 6. A la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados ilegales para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar,





coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de actores armados ilegales en las zonas rurales y urbanas de Buenaventura.

- 7. A la UNP contactar a través de la Secretaría de Gobierno de Buenaventura a los líderes de los concejos comunitarios de La Barra, Ladrilleros y Juanchaco, para evaluar sus condiciones de seguridad. Igualmente revaluar la situación de seguridad de los líderes de los espacios humanitarios de Punta Icaco y Puente Nayero, algunos de los cuales tienen medidas de protección, igualmente, por intermedio de la organización, identificar otros miembros que podrían estar siendo objeto de amenazas y riesgo.
- 8. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.

A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada dentro de los cinco días siguientes al recibo del presente según lo estipulado en el artículo 15 y subsiguientes de la mencionada Ley, a los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico institucional: <u>jeguzman@defensoria.gov.co</u>. Dirección postal: carrera 9 No.16-21 Bogotá D.C., código postal: 110321 Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO REDONDO VALENCIA

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Proyectó: Carlos Manuel Salazar / Gustavo Robayo Buitrago Revisó: Gustavo Robayo / Rafael Navarro Carrasco / Mauricio redondo Valencia Archivado en: Informes de Riesgo 2017 Consecutivo Dependencia: 404001/17

